

Valoración: 3.663.000 pesetas.

Local comercial, situado en planta baja a la izquierda de la casa número 14 de la calle Isaac Albéniz, en el barrio de Cruces, Baracaldo.

Inscripción, Registro de la Propiedad de Baracaldo, folio 168, finca 41.188, inscripción primera. Valoración: 2.358.000 pesetas.

Local comercial situado en la planta baja a la izquierda, según se entra al portal, que se identifica como tercero, a la izquierda de la casa número 14 de la calle Isaac Albéniz, en el barrio de Cruces Baracaldo.

Inscripción, Registro de la Propiedad de Baracaldo, folio 171, finca 41.190, inscripción primera. Valoración: 2.358.000 pesetas.

Lonja décima con frente a la calle Hilario Agapito en la casa s/n de la calle Río Castaño, de Baracaldo.

Inscripción, Registro de la Propiedad de Baracaldo, folio 147, finca número 25.787, inscripción cuarta.

Valoración: 2.250.000 pesetas.

Dado en Getxo (Bizkaia) a 9 de noviembre de 1998.—La Juez, Mónica García Rayo.—El Secretario.—64.339.

## GETXO

### Edicto

Doña Elena Alonso García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Getxo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 58/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Albisu Cuerno y doña María Carmen Aguirre Andraca, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4766, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo, que le es anejo al camarote número 17 de la calle 106, de avenida del Ejército, de Algorta (Bizkaia).

Valoración: 21.500.000 pesetas.

Dado en Getxo (Bizkaia) a 18 de noviembre de 1998.—La Juez, Elena Alonso García.—El Secretario.—64.205.

## GIRONA

### Edicto

Doña Soledad Alcáraz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 514/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Ramón Roca Miralles, doña Mercedes Miralles Roca, don Ramón Roca Viñals y «Girba, Sociedad Limitada», sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se

entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa.—Urbana. Chalé de planta baja, solamente, sito en la partida denominada «El Collet» del barrio de San Antonio, término municipal de Calonge, compuesto de recibidor, cocina, comedor-estar, cuarto de baño, tres dormitorios, garaje y terraza, en el extremo sureste, aproximadamente, se halla construida una piscina de 5 metros de ancho por 10 de largo, o sea con una superficie de 50 metros cuadrados. Se halla edificada sobre una parcela de terreno de superficie 1.255 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 152,20 metros cuadrados el chalé y 50 metros cuadrados la piscina y el resto es jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 1.907, folio 131, finca número 7.515.

Tipo de primera subasta de la mitad indivisa: 19.967.500 pesetas.

Mitad indivisa.—Urbana. Parcela de terreno sita en el término de Calonge, barrio de San Antonio, partida Collet, de 590 metros cuadrados de superficie.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.646, libro 246, folio 47, finca número 13.515.

Tipo de primera subasta de la mitad indivisa: 3.700.000 pesetas.

Dado en Girona a 27 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Soledad Alcáraz González.—64.238.

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 646/1998, se sigue a instancia de doña Amparo Rivera García, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Jiménez Castillo, natural de Albuñuelas (Granada), vecino de Albuñuelas, de ciento veintiséis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en dicha localidad, no teniendo de él noticias desde el año 1937, sin que se pueda precisar la fecha exacta, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Granada a 25 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—60.770. y 2.ª 21-1998

## GRANADA

### Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 30/1998-Z, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancia de la Procuradora doña María Jesús Oliveras Crespo, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Francisco Sánchez Ramírez y doña Inés Garrido Moreno, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, constituida sobre las fincas que se dirán, se sacan a su venta, en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles,